

ES UNA EXTRAORDINARIA OPORTUNIDAD HISTORICA, AFIRMA JEFE DE ESTADO

Promulgación de Carta Magna constituye primer paso hacia nuevo orden jurídico

► Discurso pronunciado por el Presidente Alberto Fujimori durante la ceremonia realizada ayer en Palacio de Gobierno

► **Compañeristas:** hoy se inicia una nueva era, porque el Perú cuenta desde este momento con una nueva Constitución del Estado, Constitución que por primera vez en la historia de la República es aprobada en referendo por la mayoría de los ciudadanos.

Este mecanismo, genuinamente democrático, contrasta nitidamente con aquel mediante el cual se debatía y aprobaba una carta política en el seno de una asamblea de 100 ó 200 ciudadanos, al margen de la población.

La nueva Constitución refleja las profundas transformaciones ocurridas en los últimos quince años en nuestra sociedad y consigna substanciales reformas estructurales planteadas en los tres años de mi Gobierno con el propósito de iniciar un proceso de modernización integral del país.

De esta forma quedará superada la brecha existente entre una realidad nacional dinámica y un orden legal que no la interpreta.

Esta no es la conclusión de un trabajo, sino el inicio del mismo. Una Constitución es el marco para edificar un nuevo ordenamiento jurídico. A la promulgación de una carta política sigue un intenso trabajo legislativo destinado a desarrollarla.

La Constitución de 1979, defendida con tanto empeño por quienes consideran que sólo necesitaba algunas modificaciones para convertirse en instrumento de progreso y modernización del Perú, no fue desarrollada a pesar de sus 12 años de vigencia.

Por inercia legislativa, la anterior Constitución quedó convertida en un conjunto de buenas intenciones y declaraciones de principios. El derecho a la paz, por citar un ejemplo, es una mera expresión declarativa. Y así temas capitales de la vida nacional como los de salud, educación o el sistema nacional de control, entre muchos otros.

Esta Constitución formaba parte de un ordenamiento jurídico compuesto por 26 mil leyes. Esta superabundancia de leyes explica, contradictoriamente, por qué gran parte de esta masa legal no sólo confunde al ciudadano, sino que sirve, muchas veces, de soporte para la corrupción o la evasión de responsabilidades.

La nueva Constitución supone un nuevo ordenamiento y, por lo tanto, una tarea gigantesca: reordenar el edificio jurídico, terminar de una vez por todas con el caos legal.

Por eso el llamado a la defensa de la constitucionalidad, al rescate de la Constitución anterior, como argumento de algún sector de la oposición no ha sido sino la defensa de un cascarón legal.

La verdadera defensa de la constitucionalidad siempre debió pasar por un efectivo trabajo de los gobiernos, de los parlamentos, para hacer realidad los beneficios de una Constitución.

Hoy estamos dando el primer paso hacia un nuevo orden jurídico con la convicción de iniciar un trabajo que no debe desmayar. Ese trabajo no se



El presidente de la República se dirige a las autoridades políticas, ministros de Estado, representantes diplomáticos y eclesiásticos presentes en la ceremonia de ayer. (Foto: Enrique González)

“ Esta no es la conclusión de un trabajo sino el inicio del mismo (...). A la promulgación de una carta política sigue un intenso trabajo legislativo ”

hará a espaldas del pueblo.

Ajenos a cualquier tipo de farsa histórica como la que supone la defensa de algo que nunca benefició a las mayorías nacionales, porque fue mero enunciado, estamos dispuestos, con la participación ciudadana, a hacer de esta Constitución la primera piedra de un orden jurídico capaz de conducir al país al desarrollo y al progreso.

Esta Constitución, que puede ser obviamente perfeccionada democráticamente, es una extraordinaria oportunidad histórica de los peruanos en un mundo moderno. Será el mismo pueblo el que la modifique cuando entremos, dentro de poco tiempo, a una era de verdadera paz.

Por ello, propongo al Congreso de la República que trabaje en el sentido

de presentar alternativas de reforma a la ciudadanía, para que ella vuelva a pronunciarse.

Esta no es, pues, una Constitución cerrada, como no lo es tampoco una realidad viva como el Perú.

La Constitución que entra en vigencia el último día de este año, nos señala que la democracia va de la mano con la libertad y la justicia; que el crecimiento económico es la base para alcanzar el bienestar social y que una educación de calidad y dignidad es la vía para el progreso permanente.

Por tal razón anuncio al país el lanzamiento, a partir del primero de enero de 1994, de un programa de movilización nacional para el despegue económico y la consolidación de las reformas.

Los lineamientos de este programa serán los siguientes:

-La inversión pública se incrementará sustancialmente, para lo cual se destinarán no menos de 500 millones de dólares para la construcción de carreteras, caminos rurales, escuelas, centros de salud, coliseos, miniestadios, aeropuertos, infraestructura eléctrica y sanitaria y obras de irrigación.

-Se ejecutarán las obras con préstamos aprobados por organismos internacionales y multilaterales de crédito para hacerlos operativos y traducirlos en resultados inmediatos.

-La industria de la construcción, que es vital para nuestra economía y para la generación de puestos de trabajo, será incentivada con medidas tributarias cuando se trate de programas masivos destinados a vivienda popular.

-Se intensificará y extenderá a los sectores pobres, de las localidades más alejadas del país, el programa de apoyo social de Foncodes, tanto en infraestructura, como son caminos, canales, puentes así como en servicios sociales, haciendo las correcciones necesarias, dictadas por la experiencia de estos tres últimos años.

-Se intensificará la promoción de la actividad turística, tanto interna como externa; y se complementará este apoyo con medidas tributarias que incentiven la inversión privada en la construcción de hoteles.

-El Gobierno dará apoyo a la actividad exportadora, que constituye un factor esencial de nuestro crecimiento y fuente de divisas. En este sentido haremos todos los esfuerzos con el objeto de eliminar las trabas burocráticas que impiden el desarrollo de este sector y las correcciones posibles para reducir los sobre costos.

-Se continuará mejorando la recaudación tributaria, ampliando su base, eliminando tratamientos discriminatorios y aplicando drásticas sanciones a los evasores.

-Se otorgará exoneraciones tributarias a la importación de maquinaria y barcos destinados a la extracción de productos marinos y a la importación de ciertos bienes de capital por vía fluvial, destinados a un sano desarrollo de nuestra Selva.